



FEB 26 3:27 PM 2002

COORDINACION
ADMINISTRATIVA

CIRCULAR 8/2002

**SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS,
SECRETARIA GENERAL, COORDINADOR
ADMINISTRATIVO, SECRETARIOS
AUXILIARES Y PERSONAL EN GENERAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL**
Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 10-4/2002**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal en sesión celebrada los días 18 y 21 de enero del año en curso, para los efectos conducentes a que haya lugar, este Órgano Colegiado determinó hacer de su conocimiento, la obligatoriedad de aplicación del Reglamento para la Protección de los No fumadores en el Distrito Federal, por lo cual el personal y visitantes deberán abstenerse de consumir cigarros, dentro de las instalaciones del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

México, D. F. a 25 de febrero de 2002.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ.